## UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES



FOLIO ELECTRÓNICO: FERO34036CO - 104969

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 024863

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 19 DE ABRIL DE 2018

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIONES I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO II) Y X INCISO I) Y 36 FRACCIONES I Y IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

## MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

DAR DE BAJA LA FRECUENCIA 1430 KHZ QUE OPERA A TRAVÉS DE LA ESTACIÓN DE RADIO CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEOX-AM, DE CONFORMIDAD CON

LO ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA APROBADA POR EL PLENO MEDIANTE ACUERDO P/IFT/170517/258

EN SU XVIII SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE MAYO DE 2017

CONCESIONARIO:

OBJETO:

RADIO CAJEME, S.A.

DISTINTIVO DE LLAMADA:

XEOX-AM

FECHA DE PRESENTACIÓN

DE RENUNCIA:

8 DE FEBRERO DE 2018

ATENTAMENTE

ROBERTO ELORES NAVARRETE DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

NC.- 1465/18

## SERGIO FAJARDO Y ORTIZ

Abogado

C. RAFAEL ESLAVA HERRADA TITULAR DE LA UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

( O S N cn XEOX-AM / XHOX-FM Ciudad Obregón, Son, 37

ASUNTO: RADIO CAJEME, S.A.

Se manifiesta conformidad

SERGIO FAJARDO Y ORTIZ, con la personalidad que tengo acreditada en el expediente al rubro citado, señalando como domicilio para oír notificaciones la casa marcada con el número 78 de la calle de Lago Victoria, colonia Granada, delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11520, en esta Ciudad de México, autorizando para oírlas y recibir toda clase de documentos a los señores Arturo Pascual Fajardo, María de la Luz Martínez Malvaéz, Elsa Wendy Colín García y José Ortega Rojas, ante usted, con todo respeto comparezco y expongo:

En atención lo dispuesto a el oficio IFT/223/UCS/2245/2017 de fecha 27 de octubre de 2017, notificado el día 11 de diciembre siguiente, estando en tiempo y forma, por medio de este escrito vengo a manifestar la aceptación de RADIO CAJEME, S.A, en las Condiciones establecidas en los modelos de concesiones a que se refieren en los RESOLUTIVOS SEGUNDO y TERCERO de la "RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PRÓRROGA LA VIGENCIA DE LA CONCESION PARA OPERAR Y EXPLOTAR COMERCIALMENTE FRECUENCIAS DE RADIODIFUSIÓN, PARA LO CUAL OTORGA UNA CONCESIÓN PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN AMPLITUD MODULADA Y FRECUENCIA MODULADA, ASI COMO UNA CONCESION ÚNICA, AMBAS PARA USO COMERCIAL A FAVOR DE RADIO CAJEME, S.A."

EIFT18-7634

SERGIO FAJARDO Y ORTIZ

Abogado

Por otro lado, manifiesto la renuncia expresa a la frecuencia de 1430 KHz, asignada a la estación con distintivo de llamada XEOX-AM y a que se

refiere el Considerando Octavo de dicha resolución.

Igualmente, manifiesto la aceptación en el pago de la

contraprestación fijada, por lo que dentro del término fijado al efecto, se exhibirá el

comprobante relativo, cuyo monto aparece precisado en la relación que obra al final del

RESOLUTIVO CUARTO de la citada RESOLUCIÓN.

Por lo expuesto, procede y a Usted C. Rafael Eslava

Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto Federal de

Telecomunicaciones, atentamente pido:

UNICO. Tenerme por presentado en los términos de este

escrito, manifestando la aceptación de los términos y condiciones de la prórroga de la

concesión que autoriza a RADIO CAJEME, S.A, para continuar usando comercialmente la

frecuencia asignada a lá estación XHOX-FM en Ciudad Obregón, Son., y de la concesión única a

que se hace mención en la RESOLUCIÓN indicada en el cuerpo de este escrito.

PROTESTO LO NECESARIO.

Ciudad de México, 8 de Febrero de 2018.

LIC/SERGIO FAJARDO Y ORTIZ.

SFO/ewcg.